



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN No. 000455

Por la cual se modifica la resolución No. 000135 del 15 de febrero de 2011

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los numerales 5° y 8° del artículo 40, de la ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5° del Acuerdo No. 04 del 28 de octubre de 2011, establece como función del Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la de crear, suprimir o fusionar grupos internos de trabajo.

Que mediante Resolución No. 000135 del 15 de febrero de 2011, se crean entre otros, los grupos internos de trabajo denominados Grupo Nacional de Comunicaciones y Grupo Nacional de Apoyo Editorial, adscritos al despacho de la Dirección General y la Subdirección Científica, respectivamente y se establecieron sus funciones.

Que por razones de funcionalidad y competencias laborales, se hace necesario fusionar el Grupo Nacional de Comunicaciones con el Grupo Nacional de Apoyo Editorial; por lo tanto los funcionarios de este último y los funcionarios adscritos al mismos, pasaran a ser parte del primero.

Que teniendo en cuenta que el Grupo Nacional de Comunicaciones es la dependencia encargada del manejo de la comunicación organizacional a nivel nacional, se hace necesario que, en cada una de las Direcciones Regional se designe un facilitador de comunicaciones, excepto en la Dirección Regional Bogotá.

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fusionar los Grupos Nacional de Comunicaciones y de Apoyo Editorial de que tratan los artículos 1.1 y 3.3 de la Resolución No. 000135 del 15 de febrero de 2011.

PARAGRAFO. Las funciones del grupo de apoyo editorial y los funcionarios adscritos al mismo, se incorporan al Grupo Nacional de Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo 1.1 de la Resolución No. 000135 del 15 de febrero de 2011, quedará así:

1.1. Grupo Nacional de Comunicaciones – (GNCM-DG)

1.1.1. Asesorar al Director General en la definición de las políticas de comunicación organizacional efectiva para el Instituto, donde se contemplen estrategias relacionadas con el manejo de la información, divulgación, utilización de los medios en la entidad y posicionamiento de la imagen institucional.

7

